

PODER LEGAL (POA) en South Dakota: Preguntas Frecuentes

Esta información se proporciona de parte de SD Voices for Peace que esta al frente de SD Dream Coalition. Los documentos que se enlistan pueden descargarse en sdvfpeace.org y las paginas de SD Dream Coalition en Facebook e Instagram. Lo que aqui se detalla no son consejos legales. Si tiene preguntas sobre su caso particular, por favor contacte a un abogado de ley familiar. Toda la información estará aqui en inglés y español.

QUE ES UN PODER LEGAL

Es un documento en el que se le da permiso a alguien mas de actuar en su nombre, a quien se le llama agente o apoderado (no es un abogado).

¿QUE QUIERE DECIR UN PODER LEGAL EN EL CONTEXTO DE INMIGRACION?

En este momento, hay mucho miedo e incertidumbre respecto de que pasara si alguien con hijos o bienes financieros es detenido o deportado. Un documento de poder legal le permite prepararse por lo que pueda pasar. En caso de detención o deportación, un poder legal (POA) le permite a la persona detenida o deportada asegurarse de que alguien tiene la capacidad legal de cuidar de sus hijos y tener acceso a cualquier bien y/o finanzas que se necesiten manejar aqui en los Estados Unidos. Sin un poder legal u otro documento legal, nadie puede tener acceso a sus cuentas de banco u otros bienes como su carro, casa o negocio. También, si alguien no tiene autoridad legal para actuar en nombre de usted le va a ser difícil cuidar a sus hijos especialmente en caso de una emergencia. Cuando se hace un POA de manera correcta, solo entra en efecto cuando usted quiere y le dará un poco de tranquilidad que sus hijos y bienes van a manejarse por una persona que usted le tiene confianza y va a tener autoridad legal para actuar en su nombre.

¿TENGO QUE PAGARLE A UN ABOGADO PARA LLENAR ESTE DOCUMENTO?

No. Usted lo puede llenar por su cuenta. No tiene que pagarle a nadie para crear este documento para usted. Hay un poder legal en blanco que usted puede usar que es parte de este paquete de SD Voices for Peace y la SD Dream Coalition. **El único requisito es obtener el sello de un notario al final del documento.** Ese sello no debe costarle nada tampoco. Si usted tiene una cuenta en un banco su banco le puede notarizar el POA gratis. También, la SD Dream Coalition tendrá una lista de notarios locales que le pueden ayudar gratis.

¿QUE HACE UN PODER LEGAL CUANDO SE REFIERE A MIS HIJOS?

Cuando un poder legal cubre el "cuidado de un menor", le da permiso a una persona de actuar en su nombre como su agente o apoderado, usted va a permitir que esa persona actue en su nombre para cuidar a su hijo(s).

¿TIENE EFECTO DE INMEDIATO?

Usted puede decidir cuando puede empezar a actuar en su nombre la persona a la que le esta dando ese permiso y cuando puede parar de hacerlo.

¿PUEDO CAMBIAR DE IDEA?

Si! Una vez que usted ha llenado y firmado el documento, usted puede cancelarlo o cambiar la persona a la que le da autoridad en cualquier momento. Si no lo entrego a nadie o le dio una copia a nadie, usted puede romperlo. También puede cancelarlo haciendo uno nuevo. Haga bien claro a quien le esta dando autoridad y las fechas en que empieza y finaliza.

¿TIENE QUE FIRMAR LA PERSONA A LA QUE LE ESTO DANDO EL PODER/ MI AGENTE? ¿ELLOS PUEDEN DECIDIR NO ACTUAR EN MI NOMBRE?

Solo usted, la persona que da la autoridad a alguien mas para que actúe en su nombre, necesita firmar el documento. ¡Cuando entra en efecto, la persona a la que le dio permiso de actuar en su nombre puede elegir no hacerlo! Por esto es importante que usted no solo se sienta cómodo dándoles el derecho de actuar en su nombre, sino también que ellos se sientan cómodos con usted dándoles ese poder.

Le recomendamos muy seriamente que usted tenga una conversación con la persona que usted quiere que actúe en su nombre. El cuidado de niños o bienes financieros es muy importante, y usted debe elegir a alguien en quien usted confíe que lo va a hacer.

¿QUE MAS PUEDE HACERSE CON UN PODER LEGAL?

Un poder legal (POA) es un documento en el que usted da permiso a alguien mas de actuar en su nombre. Este documento le puede dar autoridad de actuar en su nombre a otra persona para todo tipo de asuntos. En Dakota del Sur se debe tener un documento separado para diferentes cosas que usted le quiera dar autoridad. Los estados por lo regular le dejaran designar cosas como cuidado de menores, o decisiones financieras o de salud.

¿QUE DECISIONES FINANCIERAS O DE BIENES PUEDO DELEGAR EN EL PODER LEGAL?

Hay muchos aspectos distintos sobre finanzas y bienes sobre los que usted puede darle permiso de manejar a una persona designada. El modo mas fácil de hablar sobre estos aspectos es darle una definición simple y ejemplos de cada termino legal.

Propiedad de bienes – Tierra y estructuras permanentes en un terreno.

Ejemplo: Usted tiene una casa con una bodega en el patio trasero. Un poder legal le da a alguien autoridad para manejar las decisiones físicas y financieras de la casa y la bodega.

Propiedad personal tangible – Esto es todo lo que usted tiene que puede tocar pero no es un terreno o una estructura sobre el terreno.

Ejemplo: Usted tiene una guitarra. Un poder legal le da a alguien autoridad de decidir que le pasa a la guitarra.

Bancos y otras instituciones financieras – Esto se refiere a sus cuentas en un banco u otra institución financiera, como una unión de crédito. Un poder legal deja que la persona designada maneje y/o tenga acceso a esas cuentas.

Operación de Entidad o Negocio – Esto se refiere a cualquier negocio o compañía u organización de la que usted es propietario. Un poder legal le deja darle poder a otra persona para tomar decisiones sobre ese negocio.

Seguro y Anualidades – Seguro del carro, seguro de vida, seguro de salud para sus hijos, etc. La persona que usted designa puede recolectar pagos, hacer pagos o modificar su seguro si usted le da ese poder.

Acciones y Bonos – Son algo no tangible que le da propiedad parcial de un negocio o le permiten recibir dinero de alguien mas.

Ejemplo: Usted tiene propiedad de una tienda local. Un poder legal le da a alguien mas la autoridad de decidir que pasa con el interés de esa propiedad.

Comodidades y otras Opciones – Instrumentos financieros que le dan la opción de, si quiere, vender o comprar una cosa/bien/acciones especifica.

Ejemplo: Su trabajo le da el derecho de comprar acciones de la compañía a cierto precio si usted quiere. Esto se comprueba con un documento que le dan. El poder legal le da a alguien mas la autoridad de decidir que pasa con ese derecho.

Fideicomisos y Otros Intereses Beneficio – Todo lo que usted reciba de un fideicomiso, testamento, conservaduría, etc.

Manutención personal y familiar – Muchas personas quisieran incluir aquí el cuidado de sus niños. Sin embargo, incluye el cuidado y la toma de decisiones para aquellos en su vida que usted mantiene que no son menores de 18 años. Si usted tiene un adulto a quien usted cuida, usted puede dar la toma de decisiones y el apoyo a ese adulto a su persona designada/ agente.

Planes de Retiro – Cualquier tipo de beneficio que usted recibe o va a recibir basado en su jubilación/retiro de su empleo también puede ser delegado a su persona designada para que tome decisiones sobre ello.

Impuestos – Cualquier impuesto en sus negocios, propiedad, sueldo, etc. que se deba pagar o recibir puede delegarse al apoderado/agente para que lo maneje en su nombre.

¿CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN NOTARIO (NOTARY) Y UN NOTARIO EN EL MUNDO HISPANO?

En español, un Notario es tanto un abogado que practica leyes y un notario que puede sellar documentos oficiales. En los Estados Unidos un notario (notary) **NO** tiene que ser un abogado. Para ser abogado en los Estados Unidos, una persona debe ir a la escuela de leyes y pasar un examen de la barra de abogados. Usted siempre puede pedir que le muestren su credencial de identificación de la barra de abogados “Bar ID Card” para asegurarse si alguien es abogado. Así que recuerde, si alguien se anuncia como Notario en los Estados Unidos pero usted necesita un abogado, pídale que muestre su credencial de ID “Bar ID Card.”

UNA VEZ QUE EL PODER LEGAL ESTA COMPLETADO, FIRMADO POR USTED Y SELLADO POR UN NOTARIO, ¿QUE HAGO CON EL DOCUMENTO?

Le sugerimos que saque 2 copias del documento original (POA) (o 2 originales). Dele una copia a la persona a la que le ha dado autoridad de actuar en su nombre. Quédese una copia usted con sus documentos importantes y saque una foto del documento y mándela por email (correo electrónico) a usted mismo para poder accederlo en cualquier lugar que tenga acceso a email.

¿CUALES SON OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES QUE DEBO CONSERVAR EN UN ARCHIVO Y MANDAR POR EMAIL A MI MISMO?

Le sugerimos que tenga los siguientes documentos en su archivo, y tendremos los ejemplos para imprimir en la página en redes sociales de SD Dream Coalition y la página web de SD Voices for Peace:

- Información importante de los niños – a que escuela van, los nombres de las maestras, nombres de sus amigos, que le gusta comer a los niños, quienes son sus parientes de confianza y su información de contacto.
- Información medica de los niños incluyendo del seguro médico, lista de medicinas y la información de contacto del doctor.
- Información de su abogado – si tiene un abogado de familia, de inmigración, o de derecho criminal
- Pasaportes
- Certificados de nacimiento
- Licencia de matrimonio
- Ordenes de protección o restricción en contra de alguien
- Su numero A#, si lo tiene
- Copias de su permiso de trabajo, residencia (green card), seguro social o número ITIN# y otra identificación como la página de datos en su pasaporte
- Y cualquier otro documento que usted necesite que alguien encuentre rápidamente